



MUJERES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none">a. Busca de manera concomitante, la equidad entre trabajadoras y trabajadores, no se debe dejar de lado el empoderamiento económico de las mujeres, quienes recibirán incentivos para ampliar su incorporación al mundo laboral y entraran en esquemas de protección social en los cuales se conciliaran las responsabilidades familiares con las actividades económicas, la liberación de las mujeres de la doble carga laboral puede lograrse a través de la promoción de la corresponsabilidad en las tareas del cuidado.b. Declarar enfáticamente como prioridad nacional la lucha contra el feminicidio y la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.c. Desarrollará programas orientados a los jóvenes, las mujeres (jefas de hogar) y las urbes periurbanas.d. Procurara una mejor inserción laboral de la mujer, liberándola de las amplias obligaciones del cuidado familiar.e. Mayor inversión en seguridad ciudadana, específicamente para la lucha contra la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes.f. Programas y proyectos dirigidos a la prevención y registro de crímenes de violencia contra la mujer, entre otros (construcción de la cultura de la no violencia, programas conjuntos con la empresa privada, organizaciones sociales, municipales y gobernaciones , y otros)g. Crear mecanismo de seguimiento para garantizar que las alcaldías y las gobernaciones ejecuten efectivamente el 10% del IDH para seguridad ciudadana.h. Promover la participación de la mujer dentro de la sociedad y la economía, constituyéndola en	

Imprime
anverso
y reverso





			un importante actor en la transmisión de saberes y valores de la cultura boliviana. i. Valorizar la contribución del trabajo de cuidado de las mujeres a la economía y su inclusión en el producto interno bruto (PIB) en el marco de lo establecido en el Artículo 338.	
--	--	--	---	--

TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			I	La trata de personas, el tráfico de personas y los delitos conexos no se hallan expresamente mencionados en el documento ni refiere acciones concretas.

NACIONES Y PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS, CAMPESINOS Y PUEBLO AFROBOLIVIANO.

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none">• Difundir, sensibilizar y Promocionar la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.• Apoyar la aplicación mundial de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.• Apoyar la incorporación transversal de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989 (Convenio núm. 169) de la OIT en los planes nacionales de desarrollo y en las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.• Fomentar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de las Naciones Unidas.• Defensa y promoción de la consulta previa, libre e informada como	La propuesta no contempla a la población afroboliviana ni a las comunidades interculturales.

Imprime
anverso
y reverso





			<p>contribución a la protección y realización los derechos de los pueblos indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir a la población boliviana, especialmente de los pueblos indígenas, en actividades sociales, económicas y culturales, asegurando el progreso obtenido hasta el momento. La estrategia para promover el uso de prácticas comunitarias 	
--	--	--	---	--

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none"> El Estado ejercerá su función redistribuidora, transfiriendo recursos a la población más vulnerable, como medida de justicia social. Declarará como prioridad nacional la lucha contra la violencia hacia niñas y adolescentes. Erradicar la pobreza Extrema: <ol style="list-style-type: none"> Profundizar y garantizar nuevas fuentes de financiamiento para las actuales políticas sociales. Mantener la política de bonos, aportando a los ingresos de los hogares más vulnerables. Salud, Educación y Deportes, el programa de gobierno propone: <ol style="list-style-type: none"> Crear un programa destinado a la construcción y equipamiento de Hospitales Materno infantiles, con el objetivo de reducir la mortalidad materna e infantil. Crear programas destinados a la educación en salud sexual y reproductiva, con la finalidad de reducir los embarazos adolescentes y los no deseados y consolidar el ejercicio pleno del D. a la Salud Reproductiva en base a una decisión informada. 	<p>El programa de gobierno no contempla una línea de acción específica de niñez y adolescencia, sin embargo, se ha identificado en los diferentes ámbitos y pilares, que de forma transversal contiene medidas positivas para avanzar en el ejercicio y vigencia de los derechos de las NNA.</p>

prime
anverso
y reverso





			<p>iii. Realizar acciones que permitan universalizar el acceso a la educación con calidad y una mayor atención a la educación inicial.</p> <p>iv. Promover la práctica del deporte desde tempranas edades.</p> <p>v. Implementar las Escuelas Deportivas en cada municipio, con personal dedicado exclusivamente a la formación deportiva de niños, jóvenes y adultos.</p> <p>vi. Ingreso libre de NNA a todos los eventos deportivos a escala nacional</p> <ul style="list-style-type: none">- Disminuir el porcentaje de incidencia de desnutrición crónica y prevalencia de anemia, en NNA menores de 5 años: i. la atención adecuada de la alimentación y nutrición, cobertura de suplementación con Zinc en NNA menores de 2 años, cobertura de la suplementación con Hierro para NNA menores de 5 años, apoyar la alimentación complementaria en las escuelas a lo largo de al menos 150 días al año, entre otras.- Mejorar la eficacia en la resolución de controversias, posibilitando procesos resueltos sin dilaciones y de manera oportuna, con especial énfasis en casos de violencia a NNA.- Mayor inversión en seguridad ciudadana para la lucha contra la violencia, plantear incentivos para que el 10% del IDH que es administrado por las ETAs para seguridad ciudadana, se dirija especialmente a la lucha contra la violencia hacia NNA.	
--	--	--	--	--

MIGRANTES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
No	No	No	Para 2020-2025, los principales temas de la política exterior son: <ul style="list-style-type: none">•Diplomacia de los pueblos por la paz y la democracia.	Dentro de los postulados planteados para lograr la ciudadanía universal se planteó,



		<ul style="list-style-type: none">• Reforma de la arquitectura financiera mundial y de las instituciones financieras.• Derechos de los pueblos indígenas.• Cambio climático y la Madre Tierra.• Diplomacia del agua.• Promoción del comercio y las inversiones.• Atención de las bolivianas y bolivianos en el exterior y ciudadanía universal.• Revalorización de la hoja de coca.• Continuar la labor para la reforma de la Organización de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad.• Promoción Comercial• Negociaciones Comerciales Internacionales• Promoción de las Inversiones• Acceso a Puertos en condiciones favorables para Bolivia. <p>En el tema migratorio la política de la implementación de Ciudadanía Universal propuesta por el MAS – IPSP, implica un avance gigante en cuanto a los derechos de las personas migrantes en Bolivia, ya que plantea gradualmente la plena igualdad de todas las personas (nacionales y extranjeras) en Bolivia. Instituir legalmente la ciudadanía universal para que todas las personas sean acogidas y respaldadas en todos los países del mundo, garantizándoles sus derechos y permitiéndoles desarrollar plenamente sus capacidades productivas y creativas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Protección, documentación y promoción de los derechos fundamentales de bolivianas y bolivianos en el exterior <p>Respecto a las y los bolivianos en el exterior se plantea la protección y promoción de derechos y no simplemente la atención de la población boliviana en el exterior.</p>	<p>entre otros: Superar la perspectiva hegemónica de política migratoria que plantea una gestión de las migraciones de manera “regular, ordenada y segura”, por una visión humanista que permita “acoger, proteger, promover e integrar” a las personas migrantes; rechazar la criminalización de la migración que encubre falsos enfoques de seguridad y control; exigir a los gobiernos la creación y/o fortalecimiento de Ciudadanías Regionales que permitan la movilidad intrarregional y el pleno ejercicio de sus derechos, como puente hacia una ciudadanía universal.</p>
--	--	--	--

Imprime
anverso
y reverso





ACCESO A LA JUSTICIA

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none">• Profundizar la lucha efectiva y decidida contra la corrupción en todas las entidades y empresas públicas, no se tolerará, ni socapará ningún hecho de corrupción.• Fortalecer la administración pública del Estado Plurinacional, basándose en los principios ético morales del ama suwa (no robar), ama llulla (no mentir) y ama quella (no ser flojo), cumpliendo el mandato de "Cero Tolerancia a la Corrupción".• Fortalecer el modelo de gestión que desconcentra las acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción en todos los órganos del Estado, empresas públicas, autárquicas y otras.• Modernizar la gestión judicial e introducir tecnologías de la información y comunicación que permitan agilizar los procesos judiciales y facilitar el control y seguimiento de los casos, propiciando de esta forma un mejor acceso a la justicia.• Mejorar la eficacia en la resolución de controversias incrementando el número de procesos judiciales en todas las materias.• Selección de autoridades judiciales bajo criterios de transparencia y meritocracia, con la finalidad de contar con un Órgano Judicial idóneo, probo y meritocrático.	

Imprime
anverso
y reverso



@DPBolivia

Defensoría del Pueblo Bolivia



EDUCACIÓN

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
Se ha considerado que evidentemente el Plan de Gobierno es anterior a la Pandemia y no prevé una política educativa en caso de proseguir la referida pandemia; sin embargo, debiera actualizar en este aspecto el mismo.				<p>Es una continuidad de la política educativa que se implementó durante la última gestión gubernamental, tiene por intención profundizar.</p> <p>La suscripción de acuerdos para las prácticas profesionales en educación superior no únicamente deben circunscribirse al ámbito de empresas estatales y el sector público, pudiera considerar alianzas estratégicas con Universidades Públicas por ejemplo o con el Sector Privado siempre que no afecte intereses del Estado.</p> <p>El Plan de Gobierno es anterior a la Pandemia y no prevé una política educativa en caso de proseguir la referida pandemia; sin embargo, debiera actualizar en este aspecto el mismo.</p>

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			El partido político en el Punto "Régimen Penitenciario" plantea lo siguiente: 1. Ampliación de la infraestructura de centros penitenciarios a nivel nacional, para satisfacer las necesidades principales de las personas privadas de libertad	<p>Imprime anverso y reverso</p>



			<p>2. Elaboración de una nueva normativa para viabilizar la sanción penal.</p> <p>3. Mejoramiento de las capacidades de los servidores públicos del Ministerio Público, Policía Boliviana, Defensa Pública y Órgano Judicial.</p> <p>4. Continuidad de los programas de reinserción social en los componentes de salud, educación, trabajo y deporte</p>	
--	--	--	--	--

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
<p>Dentro la propuesta de gobierno no se incorporó de manera específica:</p> <p>Artículo 68 CPE</p> <p>- No violencia: No señala propuesta para combatir la violencia hacia las personas adultas mayores.</p> <p>Artículo 68 CPE</p> <p>- Políticas públicas para la protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas</p>	<p>Al referirse a las personas adultas mayores se refiere como: personas de la tercera edad.</p>		<p>Erradicación de la pobreza extrema:</p> <p>Promover proyectos de infraestructura y programas específicos <u>para personas</u> con capacidades diferentes o <u>de la tercera edad</u>.</p> <p>Mantener la política de <u>bonos</u>, aportando a los ingresos de los hogares más vulnerables.</p> <p>Universalización de los servicios básicos:</p> <p>Vivienda</p> <p>Salud, Educación y Deportes:</p> <p>Salud: Recuperar y fortalecer el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito a través de servicios de salud públicos y gratuitos para más de siete millones de personas</p> <p>Disfrute y felicidad:</p>	

Imprime
anverso
y reverso





mayores de acuerdo a sus capacidades y posibilidades.			La estrategia para promover el uso de prácticas comunitarias	
---	--	--	---	--

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Vulneración de derechos	Regresividad de los derechos	Incompatibilidad constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
	Plantean promover proyectos de infraestructura y programas específicos para personas con capacidades diferentes.			Se refieren a las personas con discapacidad como personas con capacidades diferentes, denominación inadecuada.

SALUD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones (*)
			Fortalecer y universalizar la SAFCI. Recuperar y fortalecer el Sistema Único de Salud Universal y Gratuito. Instaurar el Chequeo médico obligatorio, en el mes del cumpleaños de cada uno de los bolivianos. Construcción y equipamiento de hospitales de segundo y tercer nivel.	Como aspecto favorable en el Plan, se menciona a los derechos y la obligación de los movimientos sociales y de la sociedad civil organizada, urbana y rural, a participar activamente de la planificación, programación, ejecución, seguimiento y control del quehacer en salud.

Imprime
anverso
y reverso





(*) El Plan de Gobierno es elaborado con anterioridad a la Pandemia, debe ser ajustados en el marco del COVID – 19.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
Las medidas propuestas responden a visión de Estado inclusivo no se identifican vulneración de derechos en la propuesta.			<p>Tiene enfoque de Derechos Humanos la distribución del ingreso y reducción de la desigualdad aportan a la construcción de un Estado con justicia social.</p> <p>Se proponen medidas concretas para el crecimiento económico y mayor equidad en favor de los ingresos de la población y mejores condiciones laborales.</p> <p>Se propone "empleo digno" transformando las mejoras productivas en mejores fuentes de trabajo</p> <p>Se tiene clara la reactivación económica para la erradicación de la pobreza.</p> <p>Se plantean programas para el acceso al trabajo de poblaciones desfavorecidas como jóvenes, mujeres (jefas de hogar) y las urbes periurbanas.</p> <p>Se proponen medidas en beneficio de familias rurales dedicadas a la agricultura tradicional.</p> <p>Entre otros la propuesta es integral, solida, inclusiva, plurinacional, responde a la realidad de Estado.</p>	

TLGBTI

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				No contempla propuestas

Imprime
anverso
y reverso





VIH

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
				No contempla propuestas

JUVENTUD

Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<p>Se necesita mejorar la estructura económica interna a fin de propiciar la generación de empleos de calidad para jóvenes y mujeres, en condiciones estables y con esquemas de aseguramiento social de corto y largo plazo.</p> <p>Desarrollar programas orientados a los jóvenes, las mujeres (jefas de hogar) y las urbes periurbanas. • Promover empleo digno e ingresos adecuados para los jóvenes y mujeres.</p> <p>Conformar "brigadas de jóvenes contra la pobreza", que irán a las áreas donde existe mayor concentración de pobreza, para identificar sus principales necesidades coadyuvando a la elaboración de políticas públicas focalizadas.</p> <p>Programas de vivienda para los jóvenes, específicamente, para jóvenes estudiantes.</p> <p>• Implementar las Escuelas Deportivas Plurinacionales en cada municipio, con personal dedicado exclusivamente a la formación deportiva de niños, jóvenes y adultos; en coordinación entre el municipio y los profesores de educación física de las escuelas.</p>	

Imprime
anverso
y reverso





MEDIO AMBIENTE

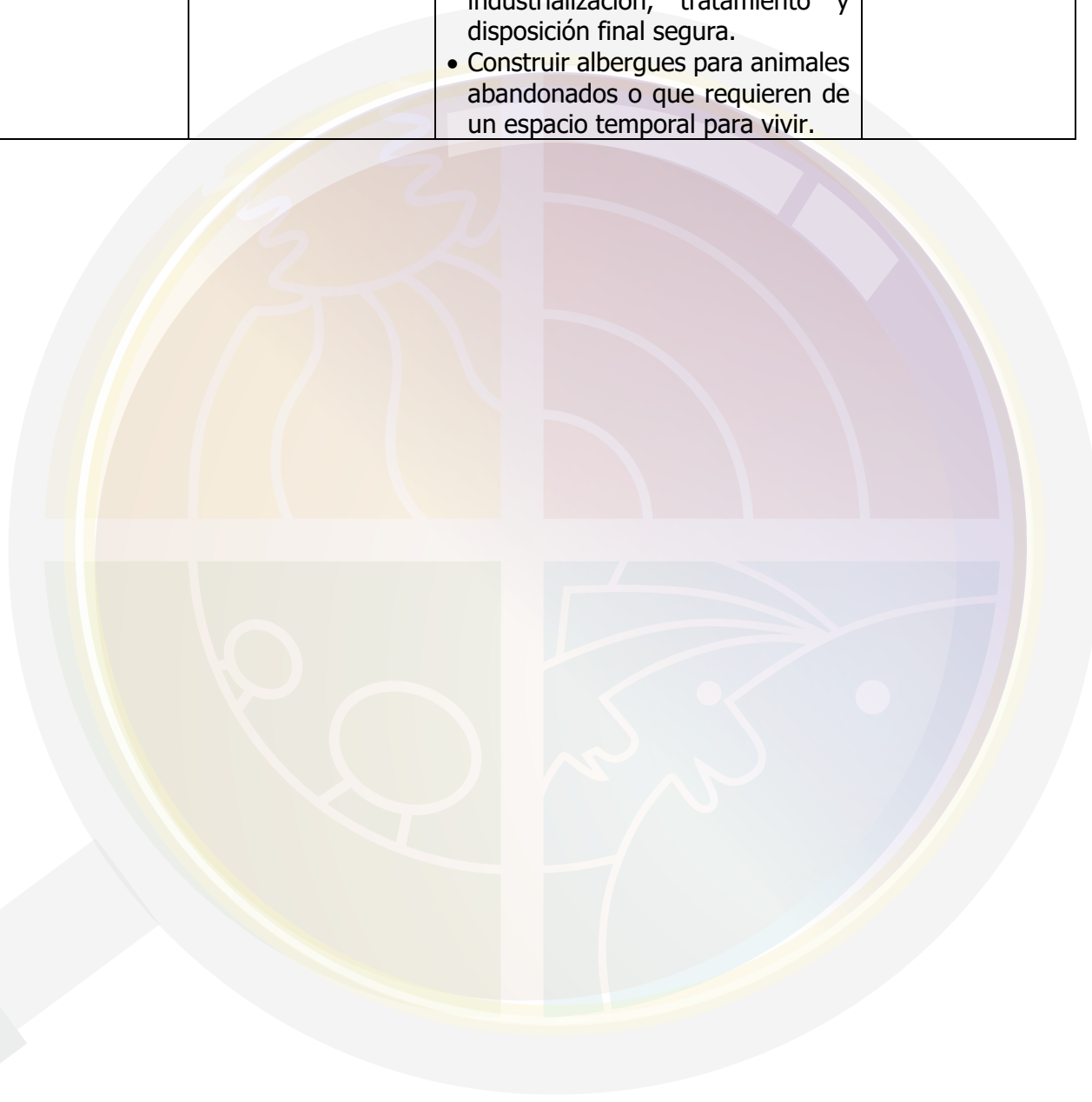
Vulneración de Derechos	Regresividad de los Derechos	Incompatibilidad Constitucional	Medidas Positivas	Observaciones
			<ul style="list-style-type: none">• Reducir la importación de insumos y aditivos, y cubrir la demanda interna de gasolina, a través del uso responsable de biocombustibles equilibrado con el medio ambiente.• Puesta en marcha del Proyecto de Biodiesel responsable y equilibrada con el medio ambiente. Diversificar la producción de alimentos, priorizando la producción ecológica y orgánica.• Incrementar la contribución de los pequeños productores y de la agricultura familiar y comunitaria y expandir la frontera agropecuaria para que nuestros productores puedan producir más alimentos.• Implementar un Plan Nacional Para el Bosque Seco Chiquitano denominado "8 Raíces de Vida para Restaurar y Fortalecer nuestros Bosques y la biodiversidad".• Fortalecer el manejo integral y sustentable de los componentes del bosque, para garantizar la conservación y protección de los mismos, así como la producción de alimentos para aportar a la economía familiar y reducir la vulnerabilidad de la población a fenómenos climáticos.• Cero tolerancia a la vulneración de la vida silvestre. Para ello se reforzarán las normativas que la protegen del tráfico ilegal y otras amenazas.	La propuesta se encuentra ya establecida en la Ley 144 de Revolución Agropecuaria y Productiva; Ley 1333 de Medio Ambiente y sus reglamentos, Ley N° 1700 Forestal.

Imprime
anverso
y reverso





			<ul style="list-style-type: none">• Consolidar procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura.• Construir albergues para animales abandonados o que requieren de un espacio temporal para vivir.	
--	--	--	---	--



Imprime
anverso
y reverso

